

INFORME FINAL - PROYECTO AULAS CONECTADAS

[NOMBRE DEL SERVICIO LOCAL]

1. Antecedentes:

En el marco del Proyecto "Habilitación de redes" - Aulas Conectadas 2024 SLEP, implementado por el Centro de Innovación del Ministerio de Educación, se presenta a continuación el Informe Final del Proyecto, requerido en la cláusula séptima, letra c del convenio.

El proyecto tiene como objeto la habilitación de redes de datos en base al diseño de antecedentes técnicos entregado en el marco de las asesorías realizadas en virtud del concurso "Aulas Conectadas 2022-segunda convocatoria".

2. Informe de ejecución del Proyecto:

2.1. Documentación y reportabilidad de la ejecución del Proyecto:

El proyecto Aulas Conectadas fue ejecutado por el Sostenedor en los establecimientos señalados en la cláusula tercera del convenio.

Para lograr la correcta ejecución y reportabilidad del proyecto, el Servicio Local puso a disposición equipos internos especializados en la materia, quienes planificaron y dieron cumplimiento a las tareas de cada etapa y componente del proyecto.

Asimismo, presentó la documentación requerida por el Centro de Innovación y participó en las instancias solicitadas, que se resumen a continuación:

- a) Presentación de Informes de Programación Operativa inicial y actualizaciones. Estos informes describen la planificación y estado de avance de las tareas.
- b) Participación en reuniones virtuales con el equipo técnico del Proyecto Aulas Conectadas del Centro de Innovación, para abordar los distintos componentes del Proyecto, situaciones especiales y consultas específicas.
- c) Participación en reuniones virtuales, instancias presenciales y diversas comunicaciones, con el equipo asesor del Proyecto Aulas Conectadas

(Equipo de Fudea de la Universidad de la Frontera), definido por el Centro de Innovación, para abordar el diseño de red de datos.

- d) Respuesta a consultas puntuales, desde el Centro de Innovación, sobre la ejecución del proyecto.
- e) Revisión permanente de la documentación disponible en el [sitio web](#) para cada una de las etapas del proyecto.

2.2. Informe de cumplimiento del Estándar Aulas Conectadas:

Adicionalmente, y en coherencia con la Etapa de Certificación y Cierre, se notificó término de la ejecución del proyecto, desarrollando la totalidad de los pasos señalados en el Protocolo N°3 para los establecimientos participantes y entregando los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada del Sostenedor de Cumplimiento del Proyecto Aulas Conectadas.
- b) Informe de Programación Operativa actualizada, indicando que todos los procesos se ejecutaron correctamente.

Luego, se entregó al Ministerio, a través de Fudea de la Universidad de la Frontera, la evidencia de certificación de puntos de red de cada establecimiento.

Después de haber sido recepcionadas conforme estas evidencias, cada establecimiento fue visitado, recibiendo un **Acta de Visita**, firmada por un representante del Servicio Local o el establecimiento.

Una vez concluido este proceso de revisión, como evidencias de la aprobación de esta etapa, se recibió mediante correo electrónico del Ministerio de Educación el **Certificado de Aprobación Técnica**.

2.3. Informe de gastos y rendiciones del Proyecto:

Tal como se estipula en el convenio en su cláusula quinta, punto 1.2, y de acuerdo al Protocolo N°2 Transferencia de Fondos y Rendición de Gastos, la resolución N°30 del 2015 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1142 Manual de Procedimientos Gestión y Rendición de Cuentas por Transferencias de Fondos al Sector Público y Privado del Ministerio de Educación, se realizó la presentación de

rendiciones mensuales, que en total dan cuenta del 100% de los recursos transferidos, con los debidos comprobantes.

Como evidencia de esta etapa, se ha recibido del Ministerio, el documento de ***Aprobación de Rendición de Cuentas Final***.

3. Conclusiones:

Finalmente, se informa el compromiso del Servicio Local junto a los equipos directivos de los establecimientos, de tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

Nombre, Firma y Timbre del Representante Legal del Servicio Local

(Comuna, XX de XX de 202X)